

INFORME DEL SECTOR DE ENSEÑANZA DE LA UGT DE CLM MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO 17 DE JULIO DEL 2018

Por parte de la **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**, asisten:

D. Antonio Serrano Sánchez: **Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa.**

D. Amador Pastor Noheda: **Director General de Programas y Planificación Educativa, Formación Profesional y Atención a la Diversidad.**

D. José Plaza González: **Jefe de Servicio de Relaciones Sindicales.**

Personal de la Consejería relacionado con el Orden del día.

1º. PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y LOS CURRÍCULOS A LOS NIVELES BÁSICO A2, INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2, AVANZADO C1 Y AVANZADO C2 EN CLM.

El Jefe del Servicio de Plurilingüismo explica:

- Este Decreto hay que modificarlo rápidamente ya que el Ministerio publicó el Real Decreto 1041/2017 que modificó a nivel estatal la ordenación de estos estudios.
- La Admisión en las Escuelas de Idiomas ya se ha adaptado a esta nueva ordenación para el curso que viene.
- La fecha esperada para la publicación definitiva de este Decreto es octubre de este año.

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la presentación del borrador:

- Muchísimo trabajo para sacar adelante este borrador de Decreto Autonómico.
- La velocidad ministerial trajo un Real Decreto que no compartimos. El sindicato presentó muchas alegaciones al Real Decreto que aprobó el Ministerio que no fueron atendidas.
- No hemos dispuesto del tiempo necesario para estudiar este borrador y sus anexos. Pedimos disponer de más tiempo para poder estudiar más aportaciones. Pasamos por correo electrónico las aportaciones recibidas desde las EOI durante estos días.
- Número máximo de años de permanencia, nos parece bueno aumentarlo.
- No se ha establecido un periodo de transición de un plan a otro que favorezca al alumno. Quizá esta normativa debería contemplar obviar las convocatorias de años anteriores ya que el plan de estudios es distinto (B2 era nivel avanzado y ahora es nivel intermedio).
- Reivindicar mejores medios materiales y más recursos humanos para las Escuelas Idiomas de nuestra región.

2º. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2018.

El Director General de RRHH explica:

- La **tasa de reposición** se compone de:
 - 523 jubilaciones.
 - Balance Concurso de Traslados: -54.
 - Fallecimientos: 15.
 - Excedencias 15
 - Reingresos: -11
- TOTAL: 488 plazas en concepto de tasa de reposición
- Se aumenta un 5% en concepto de jubilaciones esperadas: 24
- TOTAL: **512 PLAZAS EN CONCEPTO DE TASA DE REPOSICIÓN.**

- La **tasa de estabilización** se calcula para el cuerpo de Maestros tal y como establece el apartado 9 del artículo 19.1 de la Ley General de Presupuestos del Estado para el año 2018. Consta del 90% de las plazas que hayan sido presupuestadas y ocupadas de manera ininterrumpida en los últimos 3 años. El último curso a considerar es el 2016/2017. Las plazas que están ocupadas por un funcionario de carrera no se incluyen. Se consideran solo las jornadas completas, de los tres últimos cursos, la mayor. También se han sumado los PT y AL extraordinarios, los apoyos de infantil y las plazas de residencias y centros British.
 - o **TOTAL: 434 PLAZAS EN CONCEPTO DE TASA DE ESTABILIZACIÓN.**
- A las 946 plazas se les suman 104 más que la Consejería de Educación considera que se pueden crear añadidas por las esperadas e inminentes bajadas de ratio.
- **TOTAL: 1050 PLAZAS.**
- Las tasas de interinidad actuales en el Cuerpo de Maestros son:
 - o Interinos a jornada completa: 1388
 - o Interinos a 2/3 de jornada: 96
 - o Funcionarios de carrera: 10818
 - o Maestros a jornada completa: 12206
 - o **Medias jornadas: 350**
 - o **Tasa de interinidad teniendo en cuenta las medias jornadas: 13.9%**
 - o **Tasa de interinidad incluyendo las 1050 plazas y excluyendo las 350 medias jornadas: 3,17%**

UGT Enseñanza CLM aporta las siguientes consideraciones a la propuesta de Oferta de Empleo Público:

- UGT se posiciona a favor de esta propuesta de Oferta de Empleo Público.
- UGT está a favor de la creación de 1050 plazas para funcionarios de carrera en el sistema educativo público de nuestra región, para el Cuerpo de Maestros.
- Esta oferta se ajusta al acuerdo firmado por UGT con el Ministerio de Administraciones Públicas para conseguir convertir empleo precario en empleo estable, buscando la estabilidad en el empleo docente y la estabilidad de las plantillas en los centros.